

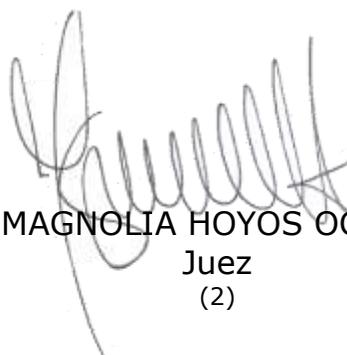
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

MEDIDA DE PROTECCIÓN
Rad. 1100131-10-027-2022-00077-00

Bogotá, D. C. siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Secretaría requiera a la oficina de reparto la compensación del presente asunto. Remítase copia de la remisión efectuada por el Juzgado 7 de Familia de Bogotá y el acta de reparto vistas a cuaderno digital 10 y folio 221 c.digital6.

CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(2)